



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y Futuro

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
TESORERÍA MUNICIPAL

Nº 0981 URBANIZACIÓN

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES A LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO

San Juan B. Cuautlancingo, Puebla a 17 de FEBRERO 2025 SOLICITO: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL SOCITANTE:

Propietario: [Redacted] Tel: [Redacted]
Domicilio, calle: [Redacted] No. [Redacted] Colonia o Fraccionamiento: [Redacted]

Domicilio del Predio:
No. Lote: [Redacted] No. Manzana: [Redacted] C.P. [Redacted]
Colonia o Fraccionamiento: [Redacted]
y la calle: [Redacted]
Superficie total del terreno según constar [Redacted]
Medidas y colindancias:
al norte: [Redacted]
al sur: [Redacted]
al oriente: [Redacted]
al poniente: [Redacted]

UBICACIÓN POR ZONA	USO ACTUAL DEL PREDIO	SOLICITUD PARA:	DOCUMENTOS QUE ANEXA
URBANA ☒	HABITACIONAL ☒	ALINEAMIENTO ☒	BOLETA PREDIAL ☒
SUBURBANA ☐	COMERCIAL ☐	NUMERO OFICIAL ☒	ESCRITURA ☒
SIN URBANIZAR ☐	INDUSTRIAL ☐	ACTUALIZACION ☐	MINUTA ☐
OTROS ☐	OTROS ☐	OTROS ☐	OTROS ☐

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECCIÓN

NO. REGISTRO

Esta Dirección de Desarrollo Urbano, por medio del departamento correspondiente ha señalado el:

[Redacted]

C.P. [Redacted]
RESPECTAR UN ANCHO DE VIALIDAD DE 7.00 M, MÁS BANQUETA DE 1.00 M

Aprobó:

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
C. Jorge Alberto Muñoz Carreto
Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Municipio de Cuautlancingo

CROQUIS DE UBICACIÓN:



CONCEPTOS A PAGAR:	CANTIDAD	PU	DESC.	IMPORTE
Alineamiento	1	\$ 157.00	0%	\$ 157.00
Regimen en condominio				
Número Oficial	1	\$ 88.50	0%	\$ 88.50
Derecho a placa oficial	1	\$ 160.50	0%	\$ 160.50
Inspección de predio	1	\$ 250.50	0%	\$ 250.50
Formato de tramite	1	\$ 125.50	0%	\$ 125.50
Subtotal				\$ 782.00
10% A.I.M.		0.10		\$ 78.20
TOTAL				\$ 860.20

El presente formato no tiene validez sin el recibo de Tesorería del Ayuntamiento Cuautlancingo.

TESORERÍA

"Eliminado: (el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra(s) renglón(es) o párrafos(s)). En términos de lo previsto en los artículos 7 fracción XXXIX, 115, 116, 120, 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Quincuagésimo Sexto de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos"